

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236020572131

Fecha: 18-08-2023

20236020572131

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

602

Señora

Claudia Rincón

twitter @clau1984r2

Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Respuesta: Respuesta solicitud intervención Carrera 73 con 73 en Santa María del Lago.

Referencia: 20234603115392 (SDQS)

Cordial saludo,

En respuesta a su comunicación registrada con el número citado en la referencia, en la cual manifiesta "(...) (...) señores miren este cráter en vía arteria. un peligro para los ciudadanos, ya 3 carros se quedaron atrapados. es en la carrera 73 con 73 en santa María del lago (...)", se confirma que su requerimiento con el oficio No. 20236020572051 (Anexo 1) fue remitido a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (EAAB), al constituirse en un pozo de alcantarillado, por lo que con fundamento en la normativa vigente y en específico en cumplimiento al artículo 21 (funcionario sin competencia) de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, será dicha institución quien conozca, atienda y conteste su petición.

Para resolver cualquier inquietud o presentar aclaración respecto a su petición, puede comunicarse con alguno de los profesionales en la Oficina de Infraestructura al teléfono 2916670 extensión 2596 o acercarse a las instalaciones de la Alcaldía Local de Engativá (Calle 71 # 73A - 44 / Quinto piso).

Atentamente,

ÁNGELA MARIA MORENO TORRES

Alcaldesa Local de Engativá

alcaldc.engativa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Uno (01 Folios - Radicado No. 20236020572051)

Proyectó: Kevin Esteban Góngora Fonseca

Revisó: Anderson Laverde Góngora

Aprobó: Jorge Cerquera

OFICINA DE RADICACIÓN
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ
Se fija _____
Desfija _____

OFICINA DE RADICACIÓN
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ
Se fija 24 AGO 2023
Desfija 31 AGO 2023



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236020572051

Fecha: 18-08-2023

20236020572051

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

602

Doctor

Noel Valencia López

Gerente EAAB-ESP

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá

notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co

Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado por competencia – Solicitud intervención pozo en la carrera 73 con 73 en Santa María del Lago.

Referencia: 20234603115392 (SDQS)

Cordial saludo;

Respetuosamente se remite la comunicación registrada con el número citado en la referencia en la Alcaldía Local de Engativá, en la cual la señora Claudia Rincón manifestó "(...) señores miren este cráter en vía arteria. un peligro para los ciudadanos, ya 3 carros se quedaron atrapados. es en la carrera 73 con 73 en santa María del lago. (...)", solicitando en esa instancia (EAAB) se analicen el requerimiento presentado, se tomen las acciones correspondientes para atender la petición ciudadana en cuanto a la intervención del pozo del acueducto en el sitio indicado en la misiva y de las decisiones que se adopten, se proporcione respuesta a la peticionaria al correo twitter @clau1984r2. Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 21 (funcionario sin competencia) de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

ÁNGELA MARIA MORENO TORRES

Alcaldesa Local de Engativá

alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Uno (04 Folios – Radicado 20234603115392)

Proyectó: Kevin Esteban Góngora Fonseca *ff*

Revisó: Anderson Laverde Góngora *ff*

aprobó: Jorge Cerquera Durán *ff*

Alcaldía Local de Engativá

Calle 71 No. 73 A – 44

Código Postal: 111051

Tel. 2916670 EXT. 2114-

2814-2603

Información Línea 195

www.engativa.gov.co

GDI-GPD-F074

Versión: 06

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.